DECRETO Nº 515/18.-RAMALLO, 16 de agosto de 2018.-

VISTO:

Que el 24 de octubre se conmemora el "154° Aniversario de la Fundación del Partido de Ramallo"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho aniversario, el Municipio a través de la Subsecretaría de Cultura y Comunicación de Ramallo, lanzarán el Concurso Fotográfico denominado: "Paisajes de mi Pueblo".

Que esta actividad, intenta promover la participación de los habitantes del Partido de Ramallo, con la finalidad de que cada ciudadano pueda aportar, desde su visión, a la construcción de nuestra historia.

Que es importante promover actividades culturales que difundan y promuevan un vínculo con nuestras raíces, con la idea de contribuir a la memoria colectiva de un pueblo.

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL QUE SUSCRIBE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Declárese de <u>Interés Municipal y Cultural</u> el lanzamiento del Concurso
de agosto de 2018 , según lo establecido en las bases que se incorporan al presente como Anexo I
ARTÍCULO 2º) Los gastos que demanden dar cumplimiento a lo determinado en el
ARTÍCULO 3º) Comuníquese a quienes corresponda. Publíquese y dése al Libro de Decretos

Juan Carlos Maciel Secretario de Gobierno Interino Municipalidad de Ramallo Mauro David Poletti Intendente Municipalidad de Ramallo

BASES PARA PARTICPAR EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

Habrá dos categorías para concursar:

- a) Categoría Básica: para niños/as y jóvenes con fotografías tomadas desde su dispositivo móvil.
- b) <u>Categoría Media</u>: donde pueden participar personas de todas las edades con fotografías tomadas desde una cámara fotográfica de formato profesional o semi-profesional.

Se premiarán obras inéditas, donde cada participante podrá presentar, únicamente, una (1) fotografía, cuya temática sea "Reconozcamos nuestra herencia: patrimonio e identidad". Los trabajos deben estar presentados en papel fotográfico a color o en blanco y negro como así también en su formato digital. Las fotografías inéditas deberán haber sido tomadas en territorio ramallense. Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no se altere la veracidad del registro.

2. FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

- a) Cada fotógrafo participará con una (1) fotografía.
- b) Los autores podrán concursar con obras en color o blanco y negro.
- c) Para la primera etapa del concurso, las obras podrán realizarse en procedimiento fotográfico digital. En el primer caso las fotográfías deber ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel u otros formatos. Se aceptará fotográfías tomadas con celulares siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.
- d) El original debe ser enviado en formato jpg, con un tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo (de un peso no menor a 2 mega píxeles).
- e) Las fotografías deben haber sido realizadas en el período 2017-2018 y tomadas en territorio Ramallense.
- f) Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.
- g) Una vez seleccionadas por el jurado podrán presentar la fotografía en formato papel (fotográfico) para exponerla en un espacio común.

3. MÉTODO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA

La inscripción y entrega del material fotográfico se realizará a partir del **20** de **agosto** al **25 septiembre** de **2018 inclusive**, a través del e-mail:

concursofotografico@ramallo.gob.ar

La entrega de las obras en primera instancia.

4. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es invitar a los participantes a mirar su entorno como contexto donde reconocer su herencia, a través de las imágenes, despertando la capacidad de observar su entorno y reconocerse en pequeñas historias, objetos, paisajes y personas que den cuenta de su vinculación con una memoria colectiva, con elementos que componen su identidad. Cuando hablamos de nuestra historia nos referimos a hechos, personas, lugares y objetos, que son parte de nuestros recuerdos, de la memoria que en una parte importante compone nuestra identidad. Cuando hablamos de patrimonio cultural estamos haciendo referencia al mismo fenómeno, pero esta vez mirando como la parte de un todo más amplio, de nuestro barrio, comunidad, ciudad o país. En concreto invitamos a fotografiar espacios, personas, lugares, objeto, actos y situaciones de su entorno que consideren parte de su identidad.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES

La selección de las obras ganadoras serán realizadas por la Comisión Evaluadora en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación: Calidad de la propuesta visual, su aporte a la disciplina fotográfica y coherencia con la temática del concurso.

6. EVALUADORES

El jurado estará compuesto por tres fotógrafos profesionales pertenecientes a la Localidad de Ramallo.

7. PREMIOS

CATEGORÍA MEDIA

Primer Premio:

- Categoría Media Profesional pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) Segundo Premio:
 - Categoría Media Semi-Profesional pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

CATEGORÍA BÁSICA

Primer premio:

• Categoría Básica pesos MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)

Segundo premio:

• Categoría Básica pesos OCHOCIENTOS (\$ 800.-)

8. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se realizará el día **24 de octubre de 2018** en el **Museo Municipal "Hércules Rabagliati"**, de la ciudad de Ramallo.